

DECRETO N° 1718
NEUQUÉN, 22 DICIEMBRE 2009

El Expediente OE N° 11983-C-09 originado en la Nota N° 408/09 efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 47 -C.P.E.M. N° 47-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un subsidio para la adquisición de un microscopio para los alumnos que utilizan en forma permanente el laboratorio y se ven impedidos de realizar correctamente las actividades previstas por las diferentes áreas debido a la escasez de equipamiento básico;

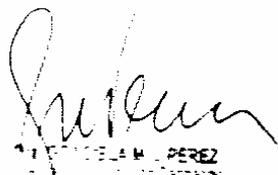
Que tomó intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo entregar un subsidio de \$ 500.- para colaborar con lo requerido; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 178;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor del señor RAÚL NELSON CENA, D.N.I. N° 12.144.486, representante de la institución antes mencionada;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1230/09), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado


GABRIELA PÉREZ

de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor del **CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 47 (C.P.E.M. Nº 47)**, destinado a colaborar con la adquisición de un microscopio para el uso de los alumnos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **RAÚL NELSON CENA, D.N.I. Nº 12.144.486**, representante de dicho establecimiento, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.D.-



[Handwritten signature]
D. PEREZ
Subsecretaría de Tesorería
Subsecretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación en el Boletín Oficial
Municipal Nº 1750
Fecha: 08/01/2010